



DECRETO N° 2.208/

LAJA, julio 04 del 2012.-

VISTOS:

1. Solicitud de transferencia de Patente Comercial, Giro Bazar y Provisiones RUT: _____;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
3. Ley N° 20.003, Ley de Rentas II Municipales;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- PROCEDASE a transferir la Patente Comercial con Giro: Bazar y Provisiones ubicada en Pedro Lagos N° 142, según nuestros registros, perteneciente a Cecilia Verónica Silva Carrasco RUT: _____ a Elsa del Carmen Carrasco Carrasco, RUT: _____

2.- REMÍTASE el presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mers.-
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233